

## **EL PALACIO DE LOS CÁCERES-OVANDO: UN EJEMPLO PIONERO DE RESTAURACIÓN EN ESTILO EN EL CONJUNTO MONUMENTAL DE CÁCERES**

*María Jesús TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ*

### **Resumen**

El Palacio de los Cáceres-Ovando es un destacado edificio situado en el centro de la Ciudad Monumental de Cáceres, comenzado a construir a finales del siglo XV. A lo largo del siglo XX fue protagonista de una serie de reformas y restauraciones poco conocidas, que lo sitúan como uno de los primeros pastiches historicistas documentados del Patrimonio Arquitectónico cacereño. En el presente artículo se analizarán las diferentes intervenciones acometidas, mostrando la naturaleza de éstas y sus consecuencias.

*Palabras clave:* Cáceres, Palacio de las Cigüeñas, Cáceres-Ovando, restauración, Patrimonio, Gobierno Militar, Valcárcel, Calvo Traspaderne.

### **Abstract**

The Palace of the Cáceres-Ovando family is an outstanding building in the middle of the historical district of the city of Cáceres, whose initial construction started in the late 15<sup>th</sup> century. Throughout the 20<sup>th</sup> century, several little known reform works were made in the palace, which resulted in one of the first documented historicist pastiches of the Cáceres architectural heritage. The present article analyses the different reform works made, showing their nature and their consequences.

*Keywords:* Cáceres, Palace of the Storks, Cáceres-Ovando, Restoration work, Heritage, Military Headquarters, Valcárcel, Calvo Traspaderne.

La toma de conciencia del valor patrimonial de la Ciudad Histórica de Cáceres no hizo su aparición, y de forma un tanto vaga, hasta la segunda década del siglo XX. Es probable que la peculiar constitución de su Patrimonio Arquitectónico, entendido más como conjunto –sin grandes hitos monumentales– y la lejanía de los centros de influencia no permitieran un auténtico reconocimiento de la actividad constructiva cacereña hasta ese momento. De esta forma, la población convivió con aquellos edificios heredados del pasado con naturalidad, sin ser consciente de su relevancia como legado del pasado; habitando, reparando y modificando sus inmuebles según las nuevas necesidades. Sin embargo, precisamente ese uso, mantenido a lo largo de los años, es el que ha permitido, en gran medida, su conservación hasta

la actualidad aunque, irremediablemente, de la misma manera ha sido causante de grandes pérdidas y transformaciones irreversibles.

En este sentido, no pueden abordarse cuestiones sobre conservación del Patrimonio en España sin mencionar la Comisión Provincial de Monumentos, órgano encargado de velar por éste desde 1844<sup>1</sup>. En Cáceres, como en la mayor parte de las provincias, tuvo una trayectoria irregular, sufriendo constantes altibajos marcados casi siempre por la carencia de recursos y la poca relevancia concedida a su tarea. No obstante, a partir de los años veinte se produce un significativo cambio que supone el reconocimiento de este organismo, concediéndole carácter vinculante a las decisiones adoptadas sobre intervenciones en la zona monumental: Ayuntamiento y Comisión firman un acuerdo mediante el cual era necesario el informe del órgano, medida plausible que evitó graves tropelías sobre el patrimonio conservado<sup>2</sup>.

Como es lógico, los primeros inmuebles reconocidos histórica y artísticamente del Conjunto cacereño fueron los situados en sus principales escenarios urbanos: la Plaza Mayor, la de Santa María o San Mateo, junto con alguna excepción como la Casa Mudéjar. Dichos edificios concentraron la atención de arquitectos, estudiosos, moradores y maestros de obras. Cáceres, sin poseer un Monasterio de Guadalupe o Yuste, una Alhambra o una Catedral de León, fue mantenida al margen de los grandes proyectos de restauración en el país, siendo la iniciativa local privada la que promovería las primeras intervenciones con conciencia restauradora sobre su patrimonio inmueble. De hecho, hasta la sistemática intervención en el Conjunto promovida por el Ministerio de Educación Nacional de la mano del arquitecto conservador José Manuel González Valcárcel, tan sólo aparecieron acciones puntuales, de criterio más o menos acertado, que afectaron fundamentalmente a las fachadas de los inmuebles<sup>3</sup>. En esta línea se encuentra el caso que se analizará a continuación, la Casa Solariega de los Cáceres-Ovando –conocida popularmente como Palacio de las Cigüeñas–, que fue protagonista de diversas reformas a lo largo del siglo XX y ostenta además el mérito de ser, a fecha de hoy, el primer edificio documentado del que se posee un proyecto de restauración propiamente dicho, en el que se detecta el ánimo de salvaguardar y conservar sus valores históricos y artísticos.

#### BREVES APUNTES HISTÓRICOS

La fábrica de los Cáceres-Ovando está situada en la Plaza de las Veletas, una de las zonas de más actividad constructiva de la ciudad histórica cacereña a partir

<sup>1</sup> Véase GARCÍA ARRANZ, J. J., «El patrimonio histórico-artístico, las partes plásticas y la *Revista de Extremadura*», en Eduardo Cortijo (coord.), *Revista de Extremadura*, pp. 239-263.

<sup>2</sup> A.M.C., 9/1925(II).

<sup>3</sup> El Patrimonio Monumental a mediados de los cincuenta se hallaba dividido en diferentes zonas geográficas dependientes de la Dirección General de Bellas Artes, cada una con un arquitecto responsable. Cáceres fue adjudicada a la 5.ª Zona, a cuyo cargo se encontraba el arquitecto Rodríguez Cano primero y González Valcárcel después, quienes llevaron a cabo una serie de actuaciones en estilo –en especial el segundo– que cambiaron el aspecto de la ciudad.

del siglo XV. Fue entonces cuando comienza la edificación de la iglesia de San Mateo, probablemente sobre parte del espacio ocupado por la mezquita y el antiguo alcázar hispanomusulmán, lugar donde también se erigió la Casa de las Veletas (antes Casa Fuerte de Lorenzo de Ulloa) y el Palacio objeto del presente estudio. Tras una serie de inconvenientes –pues parece que el promotor, Diego de Cáceres Ovando, comenzó a construir sin la debida licencia– finalmente la casa fue erigida en torno a 1480. El Palacio siempre estuvo habitado por la familia Cáceres-Ovando y después por sus descendientes, los Marqueses de Camarena, quienes fueron modificando su configuración para adaptarse a los nuevos tiempos. En los años cincuenta lo adquirió el Gobierno Militar de la ciudad, de cuyo organismo ha sido sede hasta la actualidad.

Construida en piedra y mampostería, la fábrica destaca por su característica torre, que dibuja uno de los perfiles más conocidos de la ciudad. Se organiza en torno a un patio de inspiración gótica, con planta rectangular apoyado sobre seis columnas y arcos escarzanos muy rebajados, con un segundo piso de arcos dobles en igual número<sup>4</sup>. El patio está rematado con los escudos de los Ovando-Mogollón y a su alrededor se distribuyen las diferentes estancias, contando por último el solar con un discreto jardín en la parte trasera.

El edificio además cuenta con gran popularidad pues el citado Diego de Cáceres, que gozó del favor de los Trastámara, supo mantener la simpatía real con Isabel la Católica, quien realizó una excepción con su morada cuando en 1476 tras las guerras civiles con motivo de su sucesión, ordenó desmochar todas las torres de las casas cacereñas –así como prohibir la construcción de almenas nuevas– como castigo ante los constantes enfrentamientos de sus familias nobles<sup>5</sup>. De esta forma, su torre durante mucho tiempo fue la única que lució el remate de merlones propio de una edificación defensiva, pues aquéllas que lo poseen hoy en día no son otra cosa que el resultado de intervenciones muy recientes.

Ya se ha apuntado la importancia de la ocupación de un inmueble como garantía de conservación, situación que se cumplió en el Palacio de las Cigüeñas. Fue constante su mantenimiento y arreglo, aunque en las intervenciones que se acometieron debemos diferenciar entre las llevadas a cabo con una finalidad práctica –para reparar los desperfectos cotidianos– y aquéllas realizadas con la intención de conservar o potenciar los valores patrimoniales del inmueble. Si en las primeras no se tenía en cuenta la valía histórica del inmueble, son precisamente las últimas las que más interesan en el presente análisis, pues hablan de la tímida introducción de la disciplina restauradora en la ciudad y de los criterios con los que era aplicada. Teniendo en cuenta tales premisas, se analizarán aquellas restauraciones documentadas del Palacio de los Cáceres-Ovando para conocer la evolución de uno de los edificios

<sup>4</sup> LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres*, Cáceres, Ed. Extremadura, 1980, pp. 209-210.

<sup>5</sup> Así es recogido por Isabel la Católica cuando otorga las Ordenanzas a la Ciudad en 1477, aumentadas por ella misma y el rey Fernando en 1479 y confirmadas por Felipe III en 1604.

más representativos de la ciudad que es, a la par, uno de los más modificados y, si se nos permite, falseados.

No son demasiadas las noticias de la fábrica a lo largo del novecientos. Si Madoz no comenta nada al respecto, sí han sido localizados algunos testimonios de interés para conocer, al menos, su estado de conservación. Uno de los más interesantes es el recogido por Vicente Maestre en 1842:

*«Otra reedificandose del Sr. Marqués de Camarena y del Reyno. Era solariega del Mayorazgo de Ovando. Está sin concluir. Es muy grande pero larga y no muy ancha con corral, patio, jardín. Puede quedar con mucha y buena habitación más la parte que cae a San Mateo siempre será muy oscura, tiene pozos y una elevada y sólida torre almenada de la Edad Media»<sup>6</sup>.*

En el texto se nos habla de los propietarios –como se ha dicho morada de los descendientes de los Ovando–, del estado de conservación y se realiza una confusa descripción de su distribución, resultando difícil dilucidar el significado del término «reedificar», algo ambiguo. Sin embargo, a través de otro documento sí parece claro el estado en el que se encontraba la torre a finales del ochocientos. Según comenta Nicolás Díaz y Pérez en su valioso texto sobre Extremadura publicado en 1887, el Palacio aparece mencionado como: «estrecho torreón adosado a un antiguo palacio de los antecesores del Marqués del Reino, que hoy amenaza venirse al suelo por el peso de sus años»<sup>7</sup>. Se trata de un documento que permite conocer el estado de ruina en el que se encontraba la torre a finales de siglo, testimonio completado por la fotografía que dicha edición incluye, la más antigua hallada hasta la fecha. En ella se observa una fachada principal con el revoco exterior bastante deteriorado y un cuerpo de almenas ruinoso parcialmente, testimonio gráfico que puede ser tomado como punto de partida para analizar la evolución del edificio hasta la actualidad.

#### LA TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA DURANTE EL SIGLO XX

El patrimonio arquitectónico cacereño nunca fue prioridad de actuación desde los servicios centrales de Madrid, al menos hasta los años 40. Por ello, la mayoría de las restauraciones en la primera mitad del siglo XX tuvieron como promotores a los propios moradores de los inmuebles, máximos responsables de su mantenimiento y conservación.

Como ya se ha comentado, a pesar de la creencia generalizada de que el Palacio de Cáceres-Ovando es uno de los más fieles y mejor conservados de la ciudad, lo cierto es que durante el siglo XX sufrió importantes reformas que modificaron

<sup>6</sup> MAESTRE, V., *Libro de edificios urbanos de la Villa de Cáceres*, f. 137. Se trata de un manuscrito de carácter fiscal en el que el autor recoge breve información sobre diferentes edificios cacereños.

<sup>7</sup> DÍAZ Y PÉREZ, N., *Extremadura, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Barcelona, Daniel Cortezo ed., 1887, p. 710.

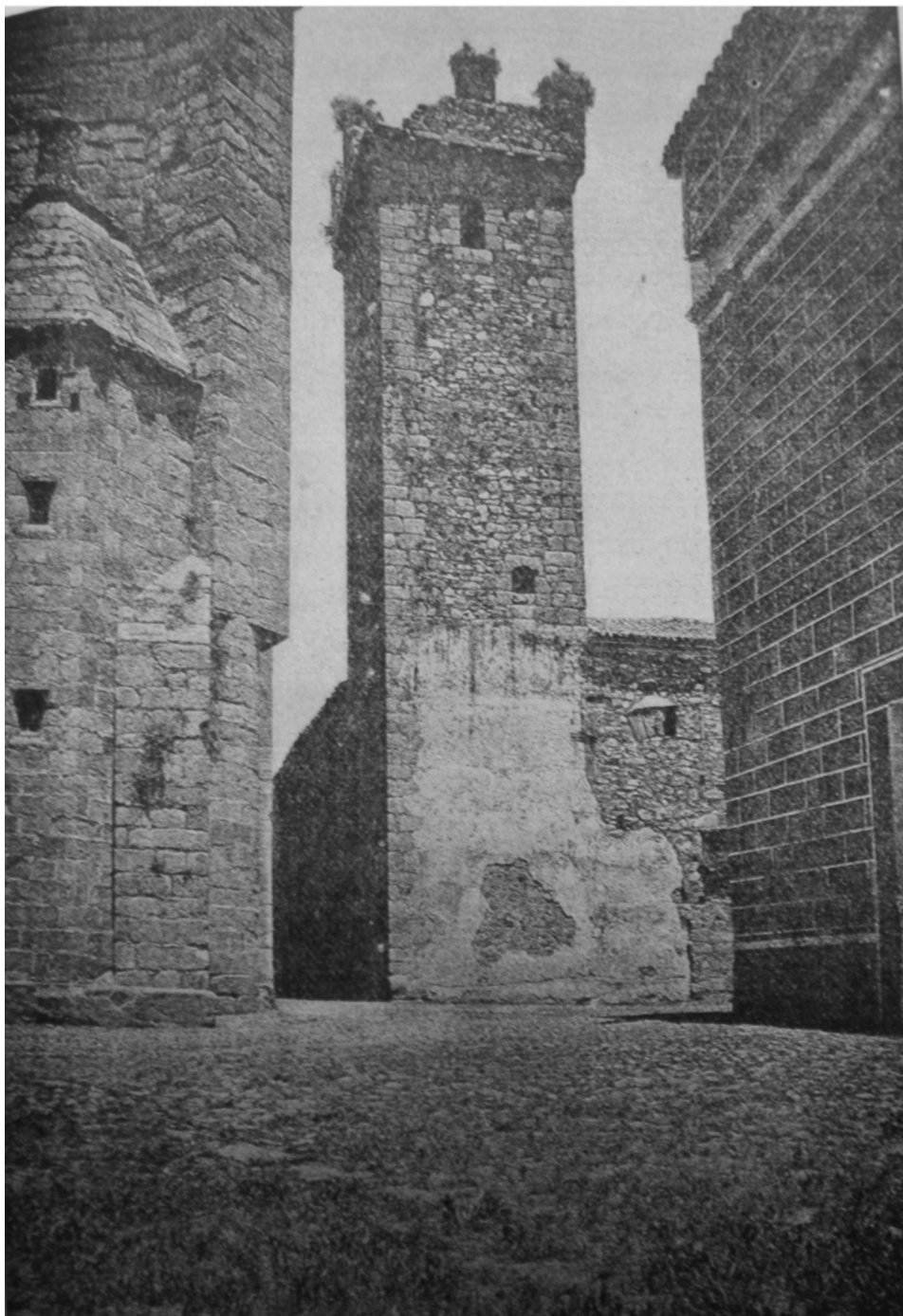


FIG. 1. *Fotografía del Palacio de las Cigüeñas en 1887 recogida por Díaz y Pérez en Extremadura.*

radicalmente su configuración. De aquéllas más recientes conservamos abundantes planos y documentos que permiten conocer exhaustivamente el alcance de las intervenciones ejecutadas. Sin embargo, las primeras acciones –llevadas a cabo con el rigor propio de un momento histórico en una disciplina poco consolidada– plantean dudas sobre su respeto y auténtica dimensión. A falta de proyectos detallados de estas primeras acciones, tan sólo puede recurrirse a una pequeña parte de fuentes documentales y gráficas que de forma secundaria aportan información sobre las actuaciones y sus criterios, si es que los hubo. De la misma forma, tan interesante resulta conocer esos otros proyectos que, bien por azar, bien gracias al sentido común de aquellos que velaban por el Patrimonio, nunca llegaron a ejecutarse.

La primera acción documentada en el edificio de los Cáceres-Ovando afectó al almenado de la torre ante su avanzado estado de deterioro y partió de la iniciativa de los propios moradores del inmueble. Se trata de un documento que persigue la mejora de los valores histórico-artísticos del Palacio, una «restauración» y no sólo su mera reparación –a pesar de que el término es todavía usado con cierto desconocimiento–.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento era el organismo responsable en materia urbanística, los dueños del edificio a través del maestro de obras Ángel Valhondo Picapiedra solicitan el pertinente permiso *«para restauración de la Torre llamada de las Cigüeñas en casa propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Camarena, consistente en el derribo de las almenas ruinosas y reconstrucción de las mismas, tapando las juntas a todas las piedras del torreón que estén destapadas»*<sup>8</sup>.

Lamentablemente, a pesar de estar obligados a adjuntar un croquis de la obra –según lo exigían las ordenanzas vigentes en el momento– el expediente no aporta diseño alguno que proporcione información gráfica, de forma que ha sido necesario recurrir a fotografías para conocer su auténtica magnitud. De hecho, se cuenta al menos con dos testimonios más anteriores a esta reforma: el conservado en el Archivo Fotográfico Municipal, está datado en 1902 y muestra a la perfección el deterioro sufrido por los merlones del cuerpo de almenas desde la fotografía ya comentada de Díaz y Pérez, ruina que evoluciona en la imagen tomada para formar parte del Catálogo Monumental de Mérida de la provincia de Cáceres entre los años 1915 y 1917, última que conocemos del antiguo estado.

El consistorio aprobó la intervención con el consentimiento del funcionario Antonio Floriano Cumbreño –que ostentaba el cargo municipal más «docto»<sup>9</sup>– quien afirmaba que las obras planteadas beneficiarían el *«aspecto artístico de la Torre»*, algo que él personalmente garantizaría con su inspección periódica<sup>10</sup>. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de promotor y del funcionario local, lo cierto es

<sup>8</sup> A.M.C., 10/1918.

<sup>9</sup> Debemos llamar la atención ante el hecho de que tanto en este expediente como en otro relativo a la Casa Mudéjar cacereña, a Floriano le es asignado el cargo de «Inspector de Monumentos». Tenemos la certeza de que tal puesto no existía en el Ayuntamiento de Cáceres, pues el que ocupaba era el de Archivero. Quizá fue su mayor relación con el Patrimonio la que le permitió la apropiación de tan inexacto cargo.

<sup>10</sup> A.M.C., 23 /1918.

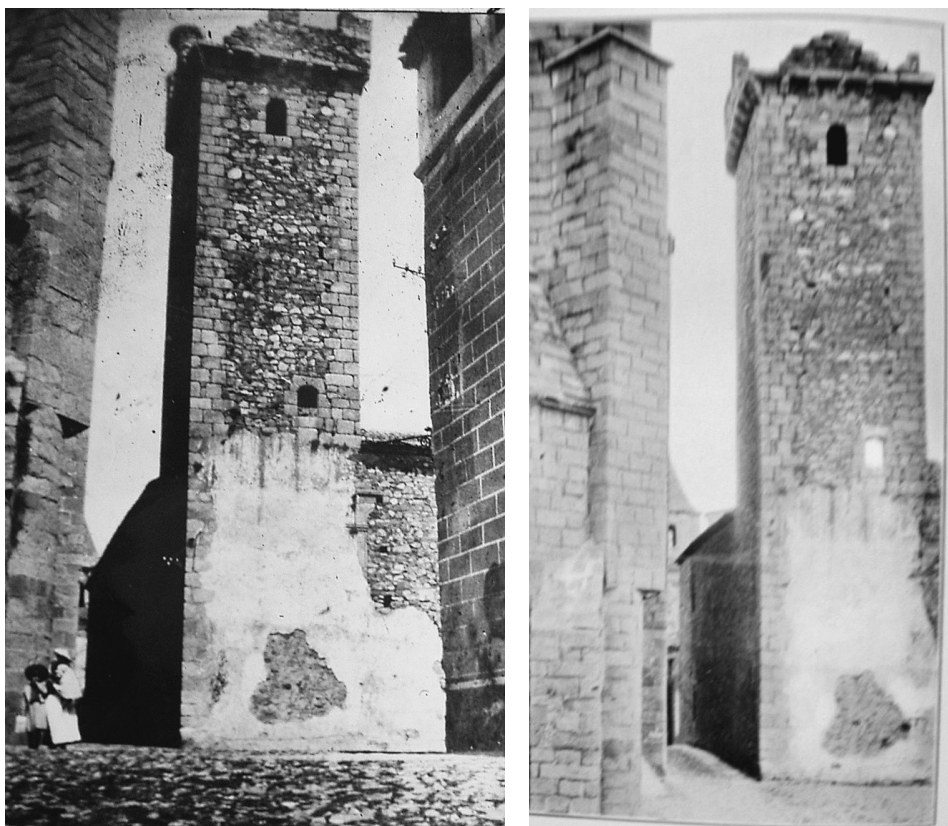


FIG. 2. Estado de deterioro de la torre del Palacio de las Cigüeñas en 1902 y 1915 (fotografías: A.H.M.C. y Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres, J. R. Mélida).

que el resultado no estuvo ni mucho menos a la altura de la importancia patrimonial del edificio, pues el viejo y ruinoso cuerpo de almenas se sustituyó por una pesada mole de grandes merlones, ejecutada con escaso acierto y dudoso gusto que, paradójicamente, el mismo Floriano años después valoraría con las siguientes palabras:

*«Aún no hace una decena de años se podía contemplar esta esbelta torre, con su mampostería patinada por los siglos, coronada por el almenaje volado sobre ménsulas. Hoy rehecha casi por completo, rejuntada su mampostería, remozada en su totalidad y sustituidas sus almenas por otras desproporcionadas y pesadas, ha perdido su carácter por completo. La reconstrucción ideal que se ha hecho en la parte que da a la plazuela, del resto de la fachada, no ha conseguido sino empeorar el efecto»<sup>11</sup>.*

Se trata de una descripción de gran interés que saca a relucir, ya no solamente las intervenciones ejecutadas, sino también los criterios imperantes en el momento

<sup>11</sup> FLORIANO CUMBREÑO, A. C., *Guía histórico-artística de Cáceres*, Cáceres, 1929, pp. 78-79.

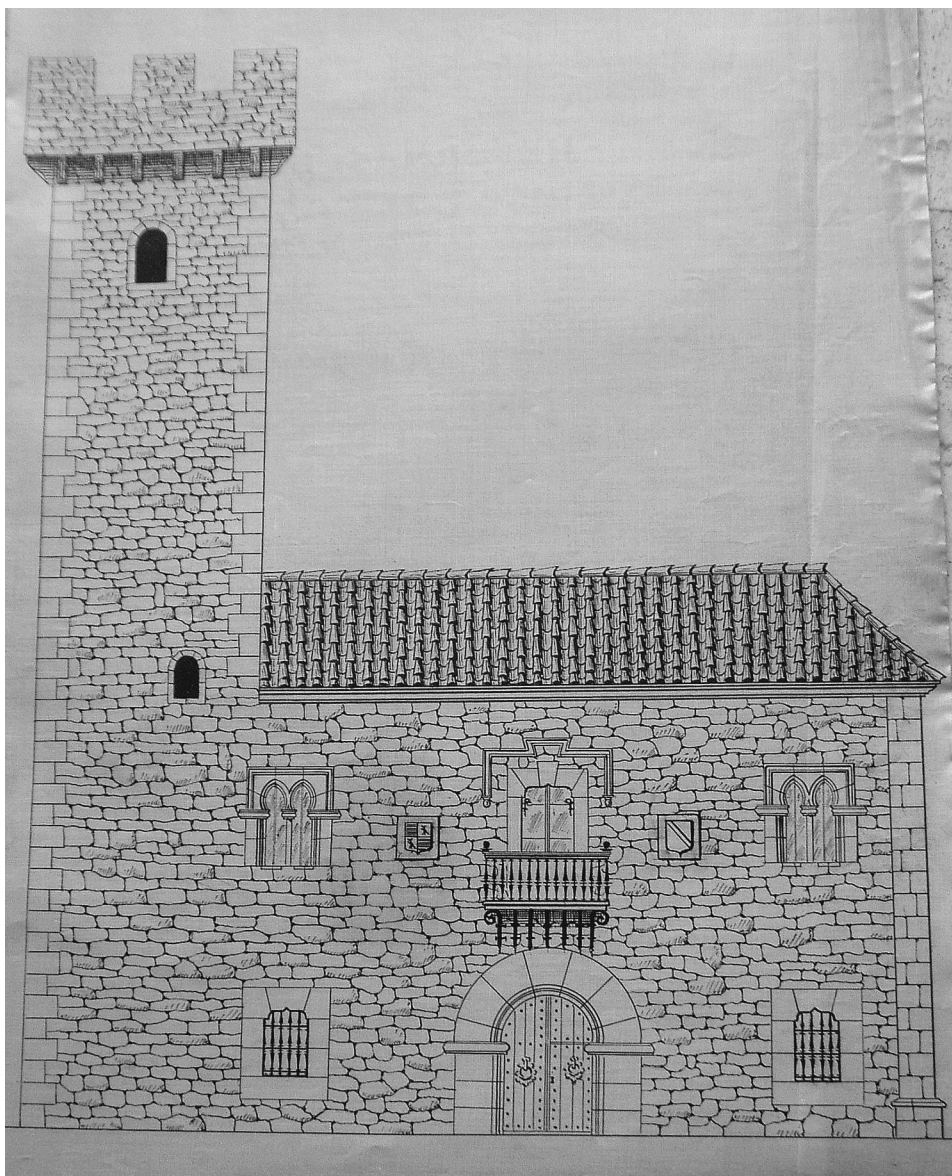


FIG. 3. *Diseño realizado en 1924 por Francisco Calvo Traspaderne para la reforma de la fachada principal. (A.M.C.).*

histórico, cuando la disciplina restauradora no estaba consolidada y eran pocos los que contaban con la sensibilidad suficiente para dirigir tal intervención. Es evidente que el resultado de la «restauración» de las almenas careció de coherencia histórica y estética, pero no debe perderse de vista que fue realizada por un humilde maestro de obras más bien poco experimentado en tales lides. Los tres merlones que corona-



ban la torre fueron sustituidos por pesados elementos de fábrica, que transformaron la esbelta edificación en una antiestética mole. Pensamos que, con seguridad, el resultado habría sido más acertado si hubiera estado bajo la dirección de un arquitecto formado o, incluso, asesorada por la propia Comisión de Monumentos, que de hecho debía haber informado sobre la adecuación del proyecto con anterioridad a su puesta en práctica<sup>12</sup>. Muy al contrario, en una época en la que los vestigios del pasado eran tratados de forma irregular, la importancia que el patrimonio arquitectónico adquiría era cuestión secundaria, siempre supeditado al valor de la propiedad privada, y no hubo impedimento alguno a la ejecución de la reforma.

Pocos años después de este bien intencionado –pero mal resuelto– proyecto de intervención, se llevó a cabo una importante actuación en la fachada del palacio que cambiaría irremediabilmente su configuración. Si en el caso de la torre se actuó con la motivación ineludible de consolidar el edificio ante un riesgo inminente de desplome, las reformas que tuvieron lugar en la fachada fueron impulsadas por una intención más estética que funcional. En los años veinte existían ya muchos ejemplos en España de remodelación de fachadas en inmuebles históricos, siempre con la intención de devolverles el esplendor perdido: se pretendía reprimarlas para que alcanzasen su estado ideal, aunque nunca hubieran sido así –como afirmaba Viollet le Duc, padre de la tendencia restauradora historicista–. Llama la atención que una actuación de tal calibre se practicara en un edificio privado en una ciudad como Cáceres y, de hecho, podemos afirmar que fue la primera documentada en términos de restauración en estilo. Se trataba de una intervención historicista, ejecutada bajo criterios ya superados en la actualidad pero todavía muy valorados en el momento histórico en ciertos países europeos.

Movidos por tales intenciones, los moradores del Palacio solicitaron en 1923 la colaboración del arquitecto municipal Francisco Calvo Traspaderne para «reparar» la fachada, proyecto que consistió en su completa modificación, con un diseño en estilo gótico que nada tenía que ver con lo contemplado hasta entonces. La modesta fachada previa de la que poco se conoce, discreta, con vanos y portada de ingreso humildes, fue sustituida por un pastiche resultado de la mezcla de diferentes esquemas arquitectónicos cacereños: una portada de recias dovelas a imitación de las del Palacio de los Becerra o Mayoralgo, y sobre ella un anacrónico balcón con alfiz remarcando un vano conopial, todo ello cerrado por sendos vanos geminados góticos. Sólo podemos constatar, de los elementos descritos, la existencia previa de parte del vano pareado izquierdo, cuya moldura puede apreciarse en las fotografías que se poseen de la antigua torre.

No obstante, en esta ocasión sí se documentó la intervención –hecho loable pues era práctica todavía poco común– a través de un expediente conservado en Archivo

<sup>12</sup> En la Sesión de 29 de enero de 1918 de la Comisión de Monumentos, es el propio Floriano el que expone la intervención realizada en el edificio *a posteriori*: «El Señor Floriano manifestó a esta Comisión que encontrándose en estado ruinoso la torre de las Cigüeñas se había hecho preciso levantar parte de la almenara y que sus propietarios estaban dispuestos a verificar la reconstrucción».

fechado y firmado por el citado arquitecto Calvo en 1924<sup>13</sup>. En él son reducidas las referencias realizadas a las modificaciones estéticas que pretendían ejecutarse en la fábrica, prestando mayor atención a cuestiones meramente administrativas como la variación de dimensiones de los nuevos vanos. Con la intervención se pretendía «devolver» al edificio la dignidad y simbolismo perdidos con el paso del tiempo a través de un teórico ennoblecimiento de su fachada. De esta forma, además de modificar profundamente la apariencia de uno de los edificios más característicos de Cáceres, el Palacio de las Cigüeñas se convertiría en la primera intervención documentada propiamente historicista ejecutada en el Conjunto Monumental, poseyendo el dudoso mérito de ser la avanzadilla de la serie de intervenciones fachadistas y de criterio trasnochado que se producirían en décadas sucesivas.

No podemos dejar de relacionar esta intervención del arquitecto con otras acometidas por él mismo en la ciudad. De mentalidad clásica y con un estilo tendente al orden y la simetría en las fachadas, Calvo Traspaderne se sumó a la corriente recuperadora de estilos pasados como el Neorrenacimiento, concediendo a sus edificios un toque muy personal y tendente al eclecticismo<sup>14</sup>. Sin duda este hecho fue de gran importancia a la hora de diseñar el proyecto de los Cáceres-Ovando pues, como gran conocedor de la historia de la arquitectura española, no le resultó difícil elaborar un proyecto acorde con el deseo de los promotores e intentó acentuar el carácter gótico y medieval del edificio.

Curiosamente, nada se dijo al respecto de la obra en la Comisión de Monumentos, incluso en una época de bastante actividad como era esa, aunque podemos deducir que tal actuación no hubiera sido tan mal vista teniendo en cuenta los criterios de la Comisión en casos similares por entonces<sup>15</sup>.

El siguiente expediente del que tenemos noticia referente al edificio es el que afecta a su fachada lateral, la que abre a la Cuesta de la Compañía. Esa fachada que para Floriano era «*la única que ha conservado su antiguo carácter y en ella puede contemplarse una bella ventana gemela con mainel de mármol, realmente digna de ser notada*», no se mantuvo al margen de modificaciones. En octubre de 1924

<sup>13</sup> A.M.C., 17/1923: «*Don Fernando Macías Márquez de la Plata y Ampioablate, Conde de los Corbos, vecino de esta Ciudad a V.E. con el Debido respeto expone: que teniendo necesidad de reformar la fachada de la casa de su propiedad llamada vulgarmente "La Cigüeña" sita en esta ciudad, Plazuela de San Mateo, acompaña el plano en que gráficamente se ven las aludidas modificaciones, rogando a V. E que al propio tiempo que esta digna corporación apruebe dicho plano, autorice al que dice para abrir un hueco de dos en la Cuesta de la Compañía y otro en Plazuela de las Veletas de 1,00 × 1,50 m. El anterior es de 2,00 × 1,00 id. Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida dios guarde muchos años. Cáceres 17 de diciembre de 1923*».

<sup>14</sup> Véase LOZANO BARTOLOZZI, M. M. y CRUZ VILLALÓN, M., *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1995.

<sup>15</sup> Analizando la documentación generada por la Comisión puede comprobarse cómo la tónica general de sus miembros pasaba por una clara tendencia historicista en las intervenciones –siempre con excepciones–. Además, adolecía de gran permisividad con el objetivo de conservar el favor de la clase acomodada de la ciudad, con frecuencia los poseedores de los edificios históricos cacereños más importantes y que, en ocasiones, formaron parte de la propia Comisión de Monumentos.

se solicitó al Ayuntamiento la concesión de licencia para «*proceder a la colocación de canalones y arreglo de la fachada que da a la Cuesta de la Compañía de la Casa llamada de la Cigüeña*», donde querían «*caer cinco metros de la tapia que se harán de mampostería almenada y arreglar toda la pared que existe entre la cuesta de la Compañía y el jardín de la casa*»<sup>16</sup>.

Del citado expediente consideramos destacable la intención del maestro de obras de colocar un muro almenado en la tapia, que a pesar de constituir un ingenuo pastiche, delata un claro interés por mantener el «sabor histórico» –si queremos llamarlo así– del inmueble. De esta forma, comprobamos cómo tanto los moradores como el maestro de obras concedieron cierto reconocimiento histórico o artístico al edificio, que creyeron necesario perpetuar y respetar. Y es que resulta evidente que en aquel momento se estaba produciendo un significativo cambio en la valoración municipal de los edificios históricos cacereños, situación que confirma el acuerdo del 24 de marzo de 1924. Mediante él, cualquier intervención ejecutada en los edificios intramuros debía ser primero valorada por la Comisión de Monumentos que, a pesar de tratarse de un organismo consultivo –y por tanto no vinculante– a partir de entonces comenzaría a adquirir protagonismo en la salvaguarda del patrimonio inmueble<sup>17</sup>. De esta forma el expediente de reforma se pasó en primer lugar a la Comisión, que rápidamente solicitó un croquis de la actuación que pretendía realizarse ante la vaguedad de las indicaciones. En un largo expediente<sup>18</sup>, el maestro de obras Pedro Lumbreras justificaba la petición ante el estado del muro «*poco menos que ruinoso y con el fin de darle al mismo la solidez debida, solicitaba [...] construirlo de nuevo de mampostería del mismo gusto y estilo que la fachada de la casa por aquella parte para darle a toda ella la debida armonía*». Interesante resulta la introducción de términos como gusto, estilo y armonía, de una clara intención estética. Sin embargo, tanto o más reseñable resulta el final del texto, que permite pensar en el principio del cambio, introduciendo incluso referencias históricas que no dejan lugar a dudas: «*Que con el fin de que la construcción que se haga sea con arreglo a la época de la casa y en nada desdiga del resto de la fachada solicito de V.S. que por el Señor Arquitecto de esa Corporación se reconozca el muro que se trata de reconstruir y que éste determine la clase de mampostería que ha de hacerse*»<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> FLORIANO CUMBREÑO, A. C., *Guía histórico-artística de Cáceres*, Cáceres, 1929, pp. 78-79.

<sup>17</sup> A.M.C., 9/1925(II). Con fecha de 13 de marzo de 1924 el acuerdo decía así: «*A propuesta del Señor Álvarez Jabato el Excmo. Ayuntamiento acordó ampliar el acuerdo tomado en la sesión anterior, referente a las obras que se realicen dentro de la parte antigua de la población de la muralla, que si el informe que se pida a la Comisión de Monumentos es desfavorable el ayuntamiento deniegue la licencia para las obras que se interesen...*».

<sup>18</sup> El expediente contiene varios documentos al respecto –que se alargaron hasta 1925– pues parece que el Arquitecto Municipal, Ángel Pérez, que había tomado posesión en octubre del año anterior, denuncia la poca rigurosidad de la instancia del maestro de obras, ya que según su opinión el estado del muro no era tal y como indicaba Lumbreras.

<sup>19</sup> El informe continuaba así de la mano del citado arquitecto, con fecha de 2 de abril de 1925: «*Que efectivamente, manifestó en la anterior instancia el interesado que el muro se encuestaba en estado ruinoso, manifestando en ésta, que no se encuentra en dicho estado, sino en período poco*

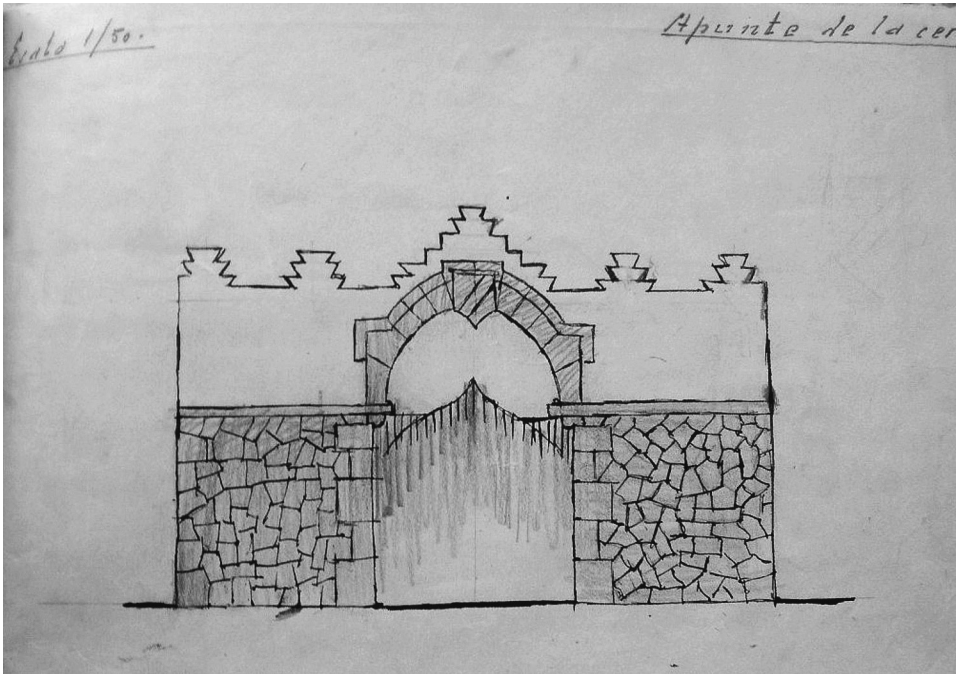


FIG. 4. *Diseño propuesto para la puerta del Palacio de las Cigüeñas que pretendía abrirse a la Cuesta de la Compañía y que nunca llegó a ejecutarse (A.M.C.).*

Aunque evidentemente el maestro de obras estaba ya mediatizado ante la primera negativa por parte del consistorio, lo que hace en la instancia no es otra cosa que

*menos que ruinoso, período indeterminado y desconocido en los períodos de ruina. Que para hacer esa manifestación es necesario persona competente y legalmente autorizada, habiendo debido presentar, por tanto, certificado en ese sentido, siendo entonces de la competencia del Arquitecto Municipal la comprobación según su opinión de la exactitud de dicho certificado, no la ejecución del mismo, que es una cuestión particular.*

*No obstante... "el muro se encuentra en período de ruina parcia, incipiente (1er período) a causa de haber abierto un hueco en el mismo caprichosamente y sin permiso, dejando los laterales del hueco sin recuadrar y la parte alta sin arquear o adintelar, y por lo tanto, hubiera ocurrido lo mismo aún siendo el muro nuevo, siendo como es de mampostería ordinaria.*

*Que el determinar el Arquitecto Municipal la clase de mampostería que ha de hacerse, no sólo es cosa de carácter particular, fuera de las obligaciones de esta oficina, sino que la mampostería a ejecutar podrá ser garantía de la solidez de su construcción y aún del ornato de parte, nunca de la arquitectura de conjunto, y menos hablando de gustos, estilos y aún épocas, y para esa armonía y las proporciones debidas es necesario plano, al menos a los Arquitectos, o al que suscribe.*

*Por tanto esta oficina se limita a informar el estado ruinoso de la pared, para que procedan a arreglarla, tapando el hueco, o a derribarla.*

*En cuanto a la reconstrucción, y aún se ha de procederse a su arreglo o derribo, es de la jurisdicción de la Comisión de Monumentos, y nada ha resuelto según informe por falta de datos, datos que ha de dar el propietario, no esta oficina, ni la citada Comisión que lo más que podrá hacer es prescindir de ellos si no los cree muy necesarios».*

solicitar al Arquitecto unas pautas, unos criterios de actuación respecto al estilo y el tipo de material a emplear para que sean acordes con la época de la fábrica.

No obstante, después de tantas idas y venidas lo cierto es que al final, una vez presentado el diseño y aprobado el proyecto con modificaciones, los dueños del edificio desistieron en sus intenciones. En cualquier caso merece la pena mostrar el croquis propuesto para tener cierta idea de las pretensiones, gustos y, sobre todo, del conocimiento histórico y artístico de aquéllos que intervenían directamente sobre el Patrimonio. Como puede observarse en la imagen, el diseño que pretendían ejecutar era un pastiche historicista, de estilo neoárabe –con una arquitectura casi fantástica– y merlones escalonados, muy lejos de cualquier ejemplo que pueda hallarse en el Conjunto Monumental. Evidentemente, en nada estaba relacionado con el palacio de Cáceres-Ovando y mucho menos con la arquitectura militar o civil del siglo XV, lo que permite tener conocimiento de la desinformación del momento. Como era de esperar, la comisión aceptó la reforma *«indicando al solicitante la conveniencia de que modifique el plano (que por cierto no viene autorizado por nadie) en el almenaje. Toda vez que éste, de estilo árabe, no armoniza con el de la torre que limita el lienzo y haciendo que el portado que ha de construirse en el centro del muro proyectado responda a algún tipo arquitectónico cuanto menos al de la puerta principal del palacio»*<sup>20</sup>.

En definitiva, pocos fueron los resultados del largo expediente generado por el muro del jardín, debiendo esperar a la época de los años 60 para encontrar más intervenciones documentadas, en un momento en el que las teorías historicistas, ya superadas por las leyes de los años treinta, volvieron a estar en boga sobre todo por la ideología cercana al Régimen.

Nulas son las noticias en el Archivo Municipal sobre la suerte del inmueble hasta 1957, año en el que el edificio es adquirido por el Gobierno Militar como sede en la capital<sup>21</sup>. Con este motivo se solicita licencia para ejecutar una serie de obras y reformas conducidas a adaptar el edificio histórico a los nuevos usos. Estas intervenciones pasaban fundamentalmente por la modificación interior de las estancias y exteriormente, la reapertura de un vano (tapiado en una de las reformas anteriores) y la incorporación de dos elementos que afortunadamente fueron denegados por la Comisión de Monumentos. Se trataba del añadido de dos garitas para la finalidad militar lógica que iba a albergar, pero que habrían distorsionado la coherencia arquitectónica del edificio<sup>22</sup>. Eso sí, las garitas planteadas *«en su forma y estilo,*

<sup>20</sup> A.M.C., 61/1924 (I).

<sup>21</sup> A.M.C., 23/1958: *«Al entrar en posesión, dentro de unos días, del Palacio de las Cigüeñas para instalación de este Gobierno Militar, se hacen precisas determinadas obras de adaptación... Firmado con fecha de 25 de junio de 1957».*

<sup>22</sup> Ante la solicitud del Ayuntamiento de una descripción detallada de las obras a ejecutar, el Capitán Ingeniero de Construcción del Gobierno Militar de Cáceres, Enrique Gálvez Gabardino, elaboró el siguiente informe: *«OBRAS EXTERIORES. Éstas consisten únicamente en la construcción de dos garitas para centinelas a base de mampostería careada y albardilla de cantería con canchillos*

*serán fiel reproducción, a escala reducida, de la Torre de las Cigüeñas, característica distintiva del inmueble», un verdadero pastiche que hubiera alterado su imagen. Llama la atención que no se plantease una solución intermedia para la cuestión, como podría haber sido la colocación de unas garitas provisionales de madera, que hubieran permitido su traslado en caso de ser necesario. Muy al contrario la Comisión actuó en consecuencia y, si bien se aceptó la apertura de la ventana en cuestión, no se permitió la construcción de las garitas, informe que de cualquier manera se elevó al Ministerio de Educación Nacional, último responsable, para que desde allí se tomasen las medidas oportunas.*

En lo que respecta a la reforma interior contenida por el proyecto, prácticamente no se le concedió importancia en la medida en que no afectaba a la percepción del edificio, posible razón por la cual el expediente no adjuntó un plano indicando las obras propuestas.

La gran reforma del Palacio de los Cáceres-Ovando tuvo lugar a la par de las mayores remodelaciones ejecutadas en el Conjunto Monumental cacereño, es decir, en la década de los sesenta. Fue entonces cuando desde la Dirección General de Bellas Artes –bajo la supervisión de José Manuel González Valcárcel como arquitecto restaurador– se trató de impulsar la ciudad histórica a través de su homogeneización estilística y arquitectónica. En este contexto se comenzó a gestionar en 1964 la última y más importante restauración del edificio, firmada ya no por el arquitecto restaurador, sino por el Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Rafael Aznar Ortiz, responsable de tales cuestiones en edificios de competencia militar como era el caso del Palacio.

En la memoria del nuevo y último expediente se aludía a la necesidad de reparar «una desafortunada restauración» ejecutada por su propietario, «que le hizo perder su primitivo carácter»<sup>23</sup>. Como es de esperar, el citado Coronel Ingeniero poco sabía de restauraciones e intervenciones sobre edificios históricos, de modo que desde la Comandancia se le instó a ponerse en contacto con el arquitecto conservador González Valcárcel, a sabiendas de las limitaciones formativas del primero.

En cualquier caso, la iniciativa de la necesidad de restauración del Palacio no partió del Gobierno Militar que lo albergaba, sino del Patronato de Defensa de la

*y almenados de mampostería, todo ello al estilo del edificio; y la apertura de una ventana al objeto de facilitar luz y ventilación a una de las dependencias de la planta baja.*

*Esta última obra se ejecutará también con carpintería con cerrajería artística de iguales características y estilo de las ventanas existentes.*

*El resto de obras a realizar en el exterior, son las necesarias de reparaciones de carpintería de cerrajería, pintura de ciertos elementos y adacentamiento general.*

**OBRAS INTERIORES.** *En líneas generales consistente en las indispensables de tabiquerías, corrección de humedades, cielos rasos, alicatados e instalaciones de agua, luz y calefacción*

*La estructura general del inmueble se conserva, así como todos los elementos decorativos y de cantería, realizando obras de conservación y reparación necesarias, a los mismos, y completándose con pinturas y escayolas de dependencias principales».*

<sup>23</sup> A.M.C., 56/1966 (3).

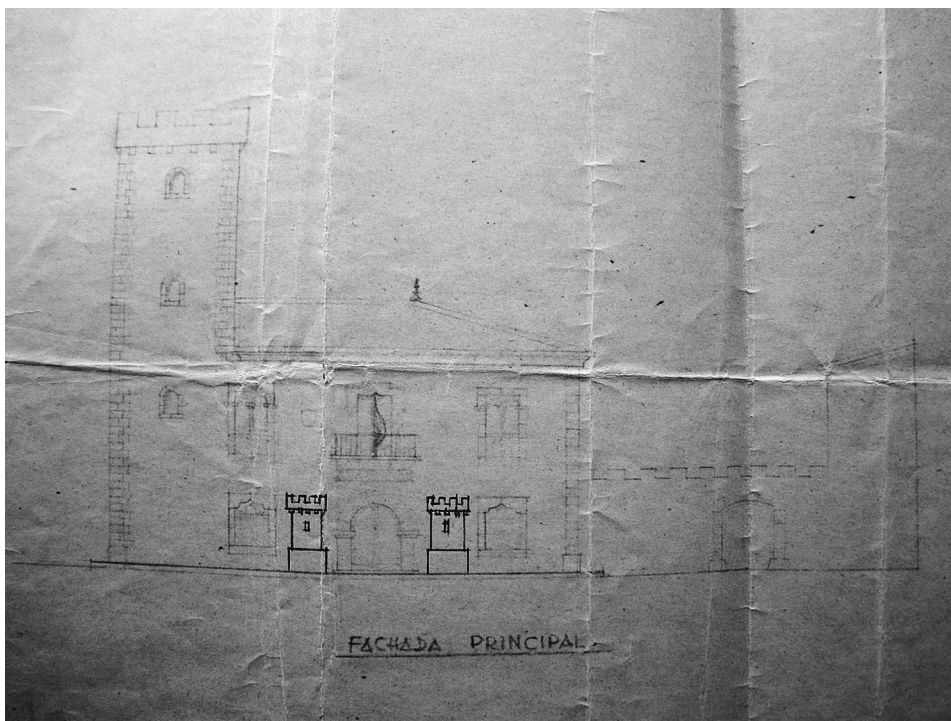


FIG. 5. *Proyecto de construcción de dos garitas en la portada del Palacio de las Cigüeñas, que no llegaron a ejecutarse ante la negativa de la Comisión de Monumentos (A.M.C.).*

Ciudad Antigua de Cáceres, un organismo formado por varios representantes ilustres –entre los que se encontraban Álvaro de Cavestany como presidente y Alfonso Díaz de Bustamante–, que tenían como objetivo la protección y la conservación de sus valores histórico-artísticos. Parece que ya desde 1962 se advirtió al Gobierno Militar de la necesidad de tener consideraciones especiales con la sede que ocupaban debido al enclave en el que se situaba y con motivo de las *«desgraciadas restauraciones que le hicieron perder carácter y belleza»*, promovieron una importante restauración para recuperar el esplendor perdido<sup>24</sup>.

Con la intención de promocionar turísticamente la Ciudad, las pretensiones del Patronato eran las de rescatar uno de sus edificios más emblemáticos, restaurando especialmente la fachada y la torre, para lo cual se remitió un proyecto al ejército en 1962 elaborado por el arquitecto Javier Barroso Arroyo, que la junta de Monu-

<sup>24</sup> A.M.C., 56/1966: *«...Que la restauración, que ahora se pretende alcanzaría sólo a su fachada y torre, su zaguán y tal vez un museo militar dignamente presentado, sólo con piezas auténticas. Por cuya razón no es obra de importancia económicamente. Pero sí importante en cuanto a salvar un monumento más en el Barrio antiguo, presentándole con decoro y en su primitivo carácter para sumarlo a tantos otros de evocadoras piedras, de rejas labradas, de escudos que nombran los nombres de los que forjaron la historia de los grandes hechos extremeños».*

mentos de la Provincia consideró *«digno de encomio»* (con fecha de 6 de mayo de 1965). En él se proponían las siguientes obras:

*«Demolición de aquellas partes de cornisa, antepechos de las ventanas altas que se consideran como añadidas, la reducción en fachada de los huecos de ventanas bajas y supresión total del balcón sobre todo de la puerta y el desmontado de la totalidad de las carpinterías exteriores existentes, para su adaptación y reconstrucción.»*

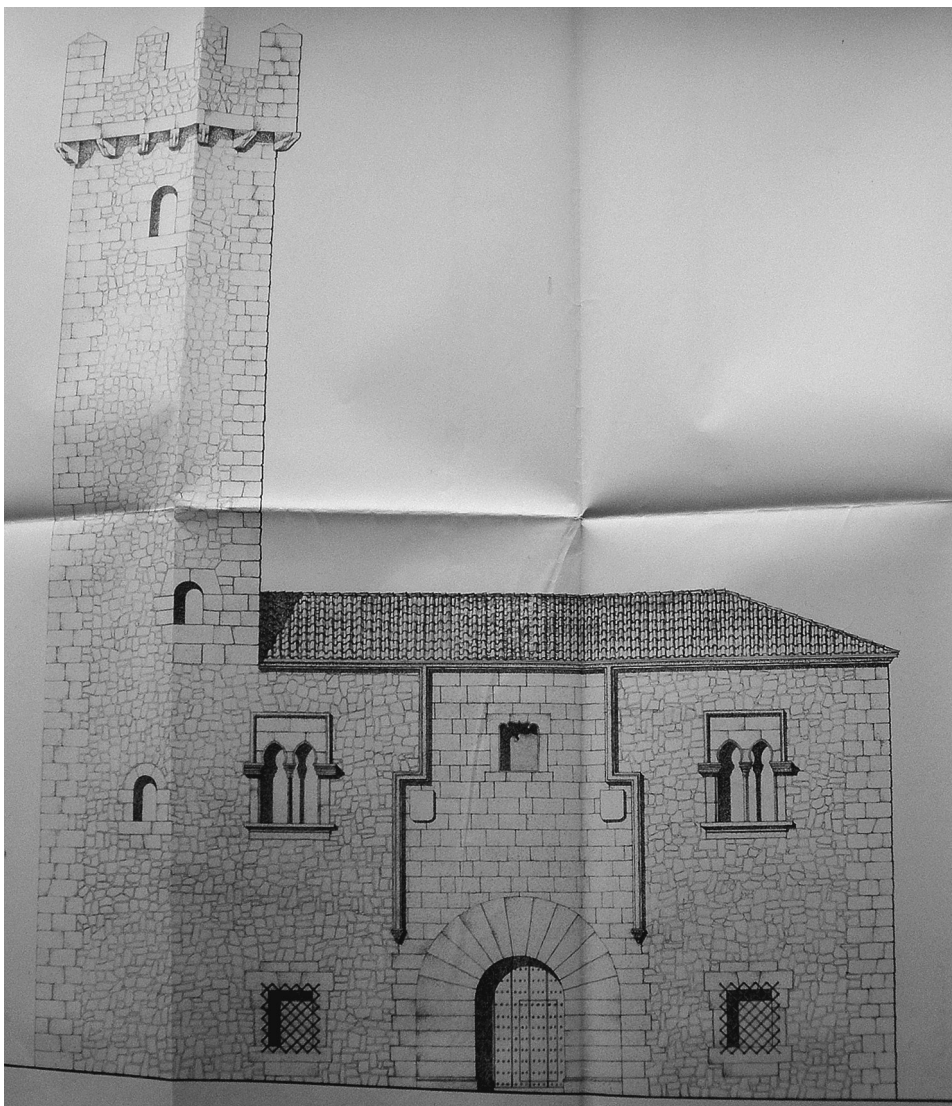


FIG. 6. *Proyecto de restauración del Palacio de las Cigüeñas (1962) que pretendía reparar intervenciones anteriores (A.M.C.).*



- *Formación de nuevas cornisas, restauración de almenas en la torre, gárgolas, ménsulas, alféizares, recercado de huecos y otros trabajos de mampostería y chapado, todo ello realizado en piedra natural de la región. Se esculpirán y colocarán también cuatro escudos heráldicos con unas dimensiones aproximadas de 1,00 × 1,10 × 0,30 metros.*
- *Se desmontará la teja de cubierta para revisar su armadura y se suprimirán los canalones y bajantes vistos. La carpintería de ventanas, balcones y puerta principal, será de nueva construcción y de tipo adecuado.*
- *Se colocarán rejas en ventanas formadas por cuadradillo y pletina.*
- *Por últimos se colocarán unas vidrieras plomadas sobre algunos huecos de ventana y se pintará al óleo todas las carpinterías de madera y elementos de cerrajería»<sup>25</sup>.*

Como se puede comprobar, se trataba de una notable remodelación que, si en parte solucionaba las licencias tomadas en anteriores actuaciones, no hizo más que afianzar el pastiche historicista. Se eliminaron los canalones, los antepechos de las ventanas laterales, la moldura colocada en el arranque del arco de la puerta principal y los arcos conopiales de la planta baja, ubicando un nuevo alfiz que enmarcase toda la portada, cuyo balcón había sido reemplazado por una ventana. Esta intervención le otorgaría cierta coherencia estilística al inmueble, que también alcanzaría a la torre, sustituyendo los tres pesados merlones por cuatro más pequeños y ligeros, también de mampostería.

Lamentablemente no se conservan los planos del estado del edificio con anterioridad a las intervenciones, pero sí el documento con los diseños que finalmente fueron aplicados. Una vez más, gracias a las numerosas fotografías existentes podemos conocer la magnitud de la intervención, que prácticamente se ha mantenido intacta hasta la actualidad. Lo que resulta más que evidente es la intención por mejorar estilísticamente el edificio, pues no se dudó en añadir elementos decorativos –que nada aportaban desde el punto de vista estructural– para obtener una arquitectura más cercana al estilo gótico en la casa solariega.

En definitiva, a lo largo de estas líneas se han sacado a la luz las restauraciones que el edificio de los Cáceres-Ovando encerraba tras sus muros y de las que tan poco se ha hablado hasta la fecha. Dentro de las tendencias imperantes por entonces, la preocupación por la conservación del edificio alcanzó exclusivamente al exterior, obsesionados por mostrar la imagen más fiel posible al Cáceres «pétreo» y gótico que se imaginaba, de palacios y torres medievales, donde el interés por configurar un escenario primaba por encima de la coherencia arquitectónica y la fidelidad histórica. Con el presente artículo se ha tratado de hacer justicia histórica a un edificio que, si bien es cumbre de la arquitectura cacereña, ha sido sin duda uno de los más modificados por la acción restauradora contemporánea en la ciudad.

<sup>25</sup> A.M.C., 56/1966 (3).

